

vincia de fecha 27 de enero de 2000, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 9 de marzo de 2000.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las convocatorias citadas, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia se deberá señalar el turno por el que se opta, pudiéndose presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 20 de marzo de 2000.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía número 4766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario adjunto, Francisco Javier Vila Biosca.

**6917** RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 4, de fecha 7 de enero de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de 9 de marzo de 2000, se publican íntegramente las bases de las convocatorias promovidas por el Ayuntamiento para cubrir mediante concurso-oposición las siguientes plazas de la plantilla municipal.

#### *Plantilla de personal funcionario*

Una plaza de Peón de servicios varios, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Una plaza de Encargado de Cementerio y servicios varios, de Administración Especial, Servicios Especiales.

#### *Plantilla de personal laboral*

Una plaza de Limpiador/a.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Carpio, 21 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente.

**6918** RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, de la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro de Carpintería y Marquetería.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 62, de fecha 15 de marzo de 2000, se publican las bases generales que han de regir en el concurso-oposición para cubrir con carácter laboral, una plaza de Maestro de Taller de Carpintería y Marquetería, con destino al Centro Ocupacional «El Molinet» de esta mancomunidad.

La presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, en el Registro General de la Mancomunidad, sito en la calle Nueva, 23, de Elda, pudiéndose presentar también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Elda, 21 de marzo de 2000.—La Presidenta, María de los Frutos Barceló Latorre.

**6919** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 25, de 21 de marzo de 2000, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 14 de marzo de 2000, se publica texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Casarrubios del Monte, 22 de marzo de 2000.—El Alcalde, José Arroyo García.

**6920** RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 1 de febrero de 2000 (corregido error en el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de 4 de marzo), y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 35, del 23, aparece publicada convocatoria, bases y programa de la oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Torredonjimeno, 23 de marzo de 2000.—El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

## UNIVERSIDADES

**6921** RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3 por 100 de cada concurso-oposición ofertado, a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (cero plazas).

Dos.—Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta universidad.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz 11001), por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español, o de la credencial

de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en Unicaja (oficina principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectado por el punto tres, párrafo cuatro, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización de las pruebas.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto: A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 ó 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de currículum es el que figura como anexo III de la presente convocatoria).

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en el anexo II, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Nueve.—Las universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad

no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia universidad, radicado en localidad distinta.

Diez.—Los/as candidatos/as propuestos/as para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado/a y en el caso de que éste/a no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberá presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo a esta convocatoria.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los/as que tuvieran la condición de funcionarios/as de carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 7 de marzo de 2000.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

## ANEXO I

### I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» (número 576). Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de «Derecho Internacional Público» y «Derecho Comunitario Europeo». Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil» (número 1.368). Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad» (número 1.218). Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad Financiera en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y en el área. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología» (número 5). Departamento al que está adscrita: Neurociencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área y en «Neuropsicofarmacología». Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

### II. Profesores Titulares de Universidad

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo» (número 7.567). Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Centro: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa» (número 323). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura «Civilización Francesa». Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática» (número 409). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática» en los estudios de Ingeniero de Organización Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (número 253). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos, Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de «Ingeniería Química». Centro: Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (número 796). Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Dirección Estratégica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica» (número 212). Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Química Inorgánica y Química del Estado Sólido de la titulación de Licenciado en Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica» (número 978). Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de «Química Orgánica» en la Licenciatura de Química para la impartición de asignaturas troncales y obligatorias. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica» (número 1.142). Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de «Química Orgánica» en la Licenciatura de Ciencias del Mar. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

### III. Catedráticos de Escuela Universitaria

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica» (número 414). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Fundamentos de Ingeniería Eléctrica» y «Materiales Eléctricos y Magnéticos». Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

**IV. Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados» (número 817). Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Dirección Comercial I y Dirección Comercial II de la Diplomatura. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa» (número 8.694). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Inglés Técnico Naval I». Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Música» (número 7.966). Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Formación Rítmica y Danza» y en «Introducción a la Musicoterapia Escolar». Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Música» (número 8.475). Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Formación Vocal y Auditiva» y en «Agrupación Coral». Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Música» (número 6.767). Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Lenguaje Musical I» y en «Complementos de la Formación Musical

y Auditiva». Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (número 731). Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Escuela Superior de Ingeniería en la asignatura «Organización y Gestión Empresarial». Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (número 792). Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Procesos de Dirección» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (número 1.228). Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de «Organización y Métodos del Trabajo» en la Diplomatura de Relaciones Laborales. Centro: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Dedicación: Tiempo completo: Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO**

El abajo firmante don/doña .....

Declara no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado de ..... el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCELENTÍSIMO.Y MAGNÍFICO SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.



**ANEXO III**

**MODELO DE CURRÍCULUM**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre .....  
 Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**1 TÍTULOS ACADÉMICOS**

Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**2.A. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

--

**2.B. ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

--

**3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)**

--

6. OTRAS PUBLICACIONES	

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

4. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

5. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

10. PATENTES
1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN</b>

<b>16. OTROS MÉRITOS</b>

<b>12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS</b> (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

<b>13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS</b> (con posterioridad a la licenciatura)

<b>14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE</b>